



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 843-2013-GR/MOQ.

Fecha 21 de Agosto del 2013

VISTO:

El Informe N° 1838-2013-DS-GGR/GR.MOQ de la Dirección de Supervisión del Gobierno Regional Moquegua; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al Artículo 3.2 de la resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los otros proyectos (...).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 363-2013-GR/MOQ del 08 de Abril del 2013, se Aprueba el Plan de Trabajo del PIP N° 242522 "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA."

Que, mediante Memorándum N° 226-2013-SGE-GRI/GR.MOQ del 27 de mayo del 2013, el Sub Gerente de Estudios – Arq. Raquel E. Velarde Kocchui, designa como Responsable del Expediente Técnico "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA," al Ing. José L. Cañi Choquegonza.

Que, mediante Informe N° 168-2013-JLCCH-SGE-GRI/GR.MOQ del 21 de Junio del 2013, el Responsable del Expediente – Ing. José Cañi Choquegonza, solicita ampliación de Plazo del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA."

Que, mediante Informe N° 1316-2013-SGE-GRI/GR.MOQ del 21 de Junio del 2013, suscrito por el Sub Gerente de Estudios – Arq. Raquel E. Velarde Kocchui, remite el Informe de Ampliación de Plazo N°1 para ejecución del Estudio a Nivel de Expediente Técnico PIP 242522.





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 843-2013-GR/MOQ.

Fecha: 21 de Agosto del 2013

Que, mediante Informe Nº 101-2013-HGGZ-IO-DS-GGR-GR/MOQ del 02 de Julio del 2013, emitido por el Arq. Helbert Gerardo Galván Zeballos, solicita la Ampliación de Plazo Nº 01 para ejecución del Estudio a Nivel de Expediente Técnico Nº 242522.

Que, con Informe Nº 1558-2013-DS-GGR/GR.MOQ del 12 de Julio del 2013, remitido por el Director de Supervisión – Ing. Victor F. Mireles Mamani, remite Conformidad y Ampliación de Plazo Nº 01 del mencionado proyecto.

Que, mediante Informe Nº 1604-2013-DS-GGR/GR.MOQ del 12 de Julio del 2013, suscrito por el Director de Supervisión – Ing. Victor Mireles Mamani, solicita Registro de Modificaciones en la Fase de Inversión.

Que, con Informe Nº 1605-2013-DS-GGR/GR.MOQ del 16 de Julio del 2013, emitido por el Director de Supervisión – Ing. Victor F. Mireles Mamani, remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01, donde se solicita registro de modificaciones en la fase de inversión del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA."

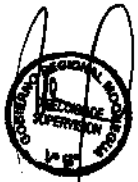
Que, con Informe Nº 563-2013-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ del 19 de Julio del 2013, emitido por el Sub Gerente de Programación e Inversiones – Ing. Salomón Ramiro Quispe Llanqui, remite los Expedientes de Ampliación de Plazo Nº 01 para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA."

Que, mediante Informe Nº 1838-2013-DS-GGR/GR.MOQ del 01 de Agosto del 2013, suscrito por el Director de Supervisión – Ing. Victor Mireles Mamani, remite Planes de Trabajo para ampliación de plazo para la elaboración de expediente técnico del PIP Nº 242522.

De conformidad con la Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21, literal d) de la Ley Nº 27867 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 01 del Plan de Trabajo del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 843-2013-GR/MOQ.

Fecha: 21 de Agosto del 2013

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA," según el detalle siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN	75 días calendario
FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA	17 de Mayo del 2013
FECHA DE CULMINACIÓN REPROGRAMADO	09 de Setiembre del 2013
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración Directa



ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión, Oficina de Cómputo e Informática, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 PRESIDENCIA
 ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO
 PRESIDENTE REGIONAL

MAVC/PGRM
JCCC/DRAJ
ROCC/ABOG

